



Banco Central de Bolivia
Directorio

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 150/2016

**ASUNTO: DIRECTORIO – COMISIONA AL DIRECTOR LUIS BAUDOIN Y
AUTORIZA SU VIAJE A POTOSÍ.**

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

La Resolución Suprema N° 09943 de 14 de junio de 2013.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia aprobado mediante Resolución de Directorio N° 128/2005 de 21 de octubre de 2005 y sus modificaciones posteriores.

La invitación de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia FC.BCB. PUCIA. N° 153/2016 de 18 de julio de 2016.

El proveído del Presidente Marcelo Zabalaga contenido en la Hoja de Ruta BCB-HRE-TGL-2016-10548 de 29 de julio de 2016.

La comunicación interna de la Gerencia de Recursos Humanos BCB-GRH- CI-2016-2 de 5 de enero de 2016.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1670 en su artículo 54 establece que el Directorio del Banco Central de Bolivia tiene atribuciones para dictar las normas y adoptar las decisiones generales que fueran necesarias para que el BCB cumpla las funciones, competencias y facultades que le asigna dicha Ley, así como formular las políticas relativas al manejo interno del BCB supervisando su ejecución.

Que mediante carta FC.BCB. PUCIA. N° 153/2016 la Fundación Cultural del BCB comunica que el día 03 de Agosto de 2016 en la ciudad de Potosí, la Casa Nacional de Moneda inaugurará la "Sala Colección Banco Central de Bolivia" con la exhibición de monedas y billetes; y que debido a la importancia de esta actividad institucional, invitan al Presidente Zabalaga a presentar las palabras de inauguración.

Que mediante proveído inserto en la Hoja de Ruta BCB-HRE-TGL-2016-10548 el Presidente Zabalaga delega al Director Baudoin su representación en la actividad señalada.

Que el Directorio ha visto por conveniente comisionar al Director Luis Baudoin los días 3 y 4 de agosto de 2016 para que en representación del BCB asista al acto inaugural de la "Sala Colección Banco Central de Bolivia" con la exhibición de monedas y billetes, en la Casa Nacional de Moneda, en la ciudad de Potosí, el 3 de agosto de 2016, y autorizar su viaje a esa.

Que el Estatuto del BCB en su artículo 13 dispone que los Directores a tiempo parcial perciban dietas por su asistencia a Reuniones de Directorio. El Directorio también podrá encomendar a estos Directores el desempeño de funciones o comisiones a tiempo completo,



Banco Central de Bolivia

Directorio

//2. R.D. N° 150/2016

por períodos definidos breves y para el cumplimiento de tareas específicas. En este último caso, los días trabajados en la labor o comisión encomendada serán remunerados a prorrata, tomando como referencia el salario de un mes de un Director a tiempo completo.

Que la Resolución Suprema N° 09943 establece la remuneración mensual de los Directores que presten servicios a tiempo completo.

Que los gastos de viaje y estadía del Director Luis Baudoin, estarán a cargo del Banco Central de Bolivia.

Que la Gerencia de Recursos Humanos mediante Comunicación Interna BCB-GRH-CI-2016-2 acredita los recursos para el fin señalado.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Comisionar a tiempo completo al Director Luis Baudoin Olea los días 3 y 4 de agosto de 2016 para que asista al acto inaugural de la "Sala Colección Banco Central de Bolivia" con la exhibición de monedas y billetes, en la Casa Nacional de Moneda, en la ciudad de Potosí, el 3 de agosto de 2016.

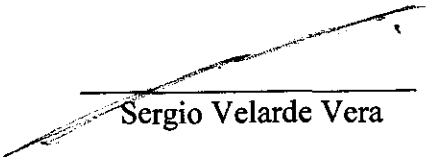
Artículo 2.- Disponer el pago de los pasajes, de los viáticos y gastos de representación que correspondan, de acuerdo con el Reglamento de Pasajes y Viáticos del BCB.

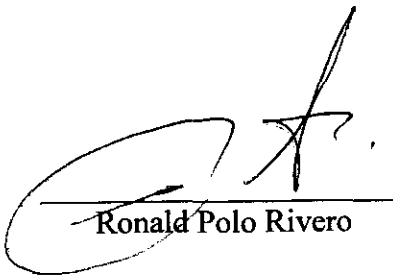
Artículo 3.- Autorizar el pago por la comisión encomendada a prorrata, tomando como referencia el salario de un mes de un Director a tiempo completo.

Artículo 4.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 2 de agosto de 2016


Marcelo Zabala Estrada


Sergio Velarde Vera

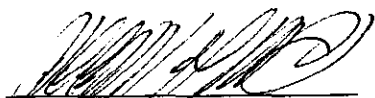
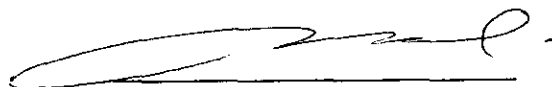

Ronald Polo Rivero



Banco Central de Bolivia

Directorio

//3. R.D. N° 150/2016


Abraham Pérez Alandia
Luis Baudoin Olea